



Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Noviembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 356-DG-HHV-2021, sobre actualización de conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30453- Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico – SINAREME, establece que el Estado regula el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, señalando en el artículo 3° que el Residentado Médico es una modalidad académico de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio;

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-DG-HHV-2021, del 14 de octubre del 2021, se conformó el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, el cual es necesario actualizar; teniendo en cuenta que (3) integrantes dejaron de formar parte de dicho Comité: el Dr. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacrés – Jefe Departamento de Salud Mental en Familia, el Dr. Augusto Leónidas Mosquera Del Águila – Jefe Departamento-Análisis y Modificación del Comportamiento y Dr. Rolando Gino Zegarra Molina – Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña;

Que, por lo expuesto, se hace necesario actualizar la citada Resolución Directoral N° 133-DG-HHV-2021, que conformó el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la autorización de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Oficina de Asesoría jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Actualizar la conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|--|
| Dra. Gloria Luz Cueva Vergara | Directora General, quién lo presidirá. |
| Dra. Amelia Manuela Arias Albino | Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. |
| Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez | Jefa Departamento Salud Mental del Niño y Adolescente. |
| • Dr. Jean Philipp Núñez Del Prado Murillo | Jefe Departamento de Promoción de la Salud Mental. |
| • Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno | Jefe Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte. |
| • Dra. Ana Rosa Pamela Quezada Peralta | Jefa Departamento de Adicciones. |
| • Dr. Víctor Alexis Alcázar Mendoza | Presidente del Cuerpo Médico del HHV. |
| • Dr. Cesar David Curahua Santiago | Representante de Médicos Residentes del HHV. |





Dr. José David Chieng Duran

Coordinador de la Universidad Ricardo Palma.

Dr. Manuel Martín Catacora Villasante

Coordinador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática,efectué la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG
OADI
OEI
OAJ
INTEGRANTES